



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

DECRETO N° 665

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
31 MAR. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 10 MAR. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32°, N°7 de la Constitución Política de la República de Chile, la Ley N° 20.502 y el antecedente adjunto,

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

11 MAR. 2014

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del 11 de Marzo de 2014, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Subsecretario de Prevención del Delito, grado C° EUR., (PLANTA), por don **JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ** (Rut. 6.379.957-2).

La persona antes mencionada, no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CCF/AMB/COF/CRT/NTD
DISTRIBUCIÓN:

- CGR.
- Div. Administración, Finanzas y Personas
- Dpto. de Gestión de Personas
- Oficina de Partes.
- Diario Oficial

TOMADO RAZÓN

19 MAR. 2014

Contralor General de la República

6818204 15112003